

SESIONES ORDINARIAS

2020

ORDEN DEL DÍA N° 86

Impreso el día 14 de septiembre de 2020

Término del artículo 113: 23 de septiembre de 2020

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL
Y SALUD PÚBLICA

SUMARIO: **Trabajadoras** y trabajadores socio comunitarios/as, que atienden a la niñez y adolescencia en riesgo, garantizando, con la elaboración diaria de alimentos, un servicio esencial para enfrentar la pandemia COVID-19. Expresión de reconocimiento y otras cuestiones conexas. **Bernazza, Caselles, Cresto, Caparros, Schwindt, Sand y Yambrún.** (2.414-D.-2020.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bernazza y otras señoras diputadas, por el que se expresa su reconocimiento a trabajadoras y trabajadores socio comunitarios que atienden a la niñez y adolescencia en riesgo, quienes garantizan, con la elaboración diaria de alimentos, un servicio esencial para enfrentar la pandemia COVID-19. Referentes sociales de merenderos, comedores comunitarios, jardines comunitarios, casas del niño, centros juveniles, clubes de barrio, sociedades de fomento, entre otras denominaciones de la organización social y comunitaria, elaboran y entregan viandas y refuerzos alimentarios a las familias de los niños, niñas y adolescentes que participan de las propuestas formativas que llevan adelante. Esta tarea, reconocida como servicio esencial en el artículo 6°, inciso 8, del DNU 297/20, garantiza un servicio que, junto con el aislamiento, configura la principal estrategia de prevención frente a la pandemia COVID-19. En nombre del pueblo argentino, queremos expresar nuestro reconocimiento y agradecimiento a quienes en cada barrio y cada paraje del territorio nacional acompañan a las familias brindando este servicio de refuerzo alimentario, en un trabajo mancomunado con el Estado que permite atravesar la emergencia en mejores condiciones sanitarias y sociales. Con su participación y protagonismo social, las organizaciones comunitarias dedicadas a la atención de la niñez y la adolescencia

nos recuerdan que adeudamos, a las futuras generaciones, una Argentina fundada en la igualdad y la justicia social; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

10 de septiembre de 2020.

Pablo R. Yedlin. – Carmen Polledo. – Paola Vessvessian. – Eduardo Bucca. – María L. Montoto. – Rubén Manzi. – Claudia Najul. – Estela M. Neder. – Juan C. Alderete. – Lidia I. Ascarate. – Beatriz L. Ávila. – Hernán Berisso. – Mara Brawer. – María S. Carrizo. – Nilda M. Carrizo. – Camila Crescimbeni. – Gonzalo P. del Cerro. – Soher El Sukaria. – Federico Fagioli. – Daniel J. Ferreyra. – Florencia Lampreabe. – Jimena López. – Silvia G. Lospennato. – Mónica Macha. – Leonor M. Martínez Villada. – María R. Martínez. – Cecilia Moreau. – Dina Rezinovsky. – Gisela Scaglia. – María L. Schwindt. – Ayelén Sposito.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su reconocimiento a trabajadoras y trabajadores socio comunitarios que atienden a la niñez y adolescencia en riesgo, quienes garantizan, con la elaboración diaria de alimentos, un servicio esencial para enfrentar la pandemia COVID-19. Referentes sociales de merenderos, comedores comunitarios, jardines comunitarios, casas del niño, centros juveniles, clubes de barrio, sociedades de fomento, entre otras denominaciones de la organización social y comunitaria, elaboran y entregan viandas y refuerzos alimentarios a las familias de los niños, niñas y adolescentes que participan de las propuestas formativas que llevan adelante. Esta tarea, reconocida como servicio esencial

en el artículo 6°, inciso 8, del DNU 297/20, garantiza un servicio que, junto con el aislamiento, configura la principal estrategia de prevención frente a la pandemia COVID-19.

En nombre del pueblo argentino, queremos expresar nuestro reconocimiento y agradecimiento a quienes en cada barrio y cada paraje del territorio nacional acompañan a las familias brindando este servicio de refuerzo alimentario, en un trabajo mancomunado con el Estado que permite atravesar la emergencia en mejores condiciones sanitarias y sociales.

Con su participación y protagonismo social, las organizaciones comunitarias dedicadas a la atención de la niñez y la adolescencia nos recuerdan que adeudamos, a las futuras generaciones, una Argentina fundada en la igualdad y la justicia social.

*Claudia A. Bernaza. – Mabel L. Caparros.
– Graciela M. Caselles. – Mayda Cresto.
– Nancy Sand. – María L. Schwindt. –
Liliana P. Yambrún.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bernazza y otras señoras diputadas, por el que se expresa su reconocimiento a trabajadoras y traba-

jadores socio comunitarios que atienden a la niñez y adolescencia en riesgo, quienes garantizan, con la elaboración diaria de alimentos, un servicio esencial para enfrentar la pandemia COVID-19. Referentes sociales de merenderos, comedores comunitarios, jardines comunitarios, casas del niño, centros juveniles, clubes de barrio, sociedades de fomento, entre otras denominaciones de la organización social y comunitaria, elaboran y entregan viandas y refuerzos alimentarios a las familias de los niños, niñas y adolescentes que participan de las propuestas formativas que llevan adelante. Esta tarea, reconocida como servicio esencial en el artículo 6°, inciso 8, del DNU 297/20, garantiza un servicio que, junto con el aislamiento, configura la principal estrategia de prevención frente a la pandemia COVID-19. En nombre del pueblo argentino, queremos expresar nuestro reconocimiento y agradecimiento a quienes en cada barrio y cada paraje del territorio nacional acompañan a las familias brindando este servicio de refuerzo alimentario, en un trabajo mancomunado con el Estado que permite atravesar la emergencia en mejores condiciones sanitarias y sociales. Con su participación y protagonismo social, las organizaciones comunitarias dedicadas a la atención de la niñez y la adolescencia nos recuerdan que adeudamos, a las futuras generaciones, una Argentina fundada en la igualdad y la justicia social. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Pablo R. Yedlin.